

# Con modificaciones, el Senado avaló la creación de un Juzgado de Familia en la Villa de San Carlos

22 diciembre, 2020



La propuesta fue presentada en el 2019 por los legisladores Emiliano Campos y Mauricio Torres. Al ser modificada por el Senado, el proyecto vuelve a la Cámara Baja en segunda revisión.

Durante la sesión de hoy, y tras obtener media sanción en Diputados el pasado 2 de septiembre ([ver aparte](#)), el Senado de Mendoza aprobó por 22 votos afirmativos un proyecto presentado en 2019 por los diputados Emiliano Campos y Mauricio Torres, por el cual se crea en el ámbito de la Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, el Juzgado de Familia de la Villa Cabecera de San Carlos.

Al momento de darle tratamiento en el recinto, el senador Marcelo Rubio fue quien tuvo a cargo la explicación de los alcances de la propuesta. En este sentido informó que el proyecto viene de la Cámara de Diputados. “Conforme con lo que establece la Constitución Provincial, nosotros podemos legislar sobre la organización del Poder Judicial. Esta norma pretende crear un Juzgado de Familia en la Villa Cabecera de San Carlos, a 6 kilómetros de ahí hay otro Juzgado en La Consulta”.

Rubio asimismo indicó que propondrá modificaciones al artículo 1 para que se convierta en un Juzgado de Paz en Familia y al artículo 5. Por ello fue que el proyecto volverá a la Cámara de Diputados en segunda revisión, ya que el Senado incorporó estas modificaciones.



Senador Marcelo Rubio – foto Legislatura Mendoza

El texto de esta iniciativa establece que el lugar de asiento será el del actual Tribunal de Paz de la Villa Cabecera de San Carlos, en tanto que el ámbito jurisdiccional que tendrá,

corresponde a ese departamento del Valle de Uco.

La finalidad del proyecto de Ley está dada por la necesidad de acercar a los vecinos de San Carlos, la presencia de tribunales que resuelvan las necesidades primarias de la población, evitando los traslados de personas que precisen tal asistencia.

Sus autores fundamentan que el objetivo de la propuesta es la de mejorar el Servicio de Justicia, por ello es que se hace necesaria la modificación de estructuras y competencias, dentro de la materia de minoridad y Familia, para lograr abordajes y soluciones integrales a las problemáticas del Departamento.

También explican que en la actualidad existen dos juzgados de Paz Letrados en San Carlos, uno en la Villa Cabecera y otro en el distrito de La Consulta, ambos con idéntica planta de personal, a tan solo 6,5 km de distancia uno del otro. Sin embargo, los sancarlinos que necesitan atención referida a adopciones, tutelares de personas adultas o causas civiles de familia, deben trasladarse hasta el Juzgado de Familia del Departamento de Tunuyán.

“En San Carlos hay dos juzgados de Paz. Nosotros el año pasado mandamos un juez a La Consulta y la idea que teníamos ya hacía tiempo –incluso ya lo había hablado con Difonso y con la jueza que había estado a cargo que era la doctora Maestri y demás– de transformar el de la Villa Cabecera, sacarle el fuero de Paz y ponerle exclusivamente el fuero de Familia”, había explicado *El Cuco Digital* Emiliano Campos, cuando en el mes de junio solicitó que se reactivara la iniciativa en Diputados ([ver aparte](#)).

En esa ocasión el diputado oriundo de Tunuyán también explicó que “primeramente se argumentó que ese juzgado (el de Paz) tiene competencia en Familia y puede hacer algunas medidas, pero no puede hacer todas las que hace un Juzgado de Familia.

Cuando vos tenés un Juzgado de Paz con competencia múltiple (Paz, Contravencional, Familia) tenés un límite, no es que sos un juez que tenés todas las facultades”.

Para esto es que el proyecto tratado propone que el actual Juzgado de Paz a partir de la sanción de esta Ley dejaría de funcionar como tal, para hacerlo como Juzgado de Familia, que estará compuesto en principio por un Juez, un Secretario, un Prosecretario, un Oficial de Justicia, un Receptor, un Jefe de Mesa de Entradas, cuatro Auxiliares y un Ordenanza, aclarando que tanto los auxiliares, como los funcionarios y el personal serán los del actual Juzgado de Paz de la Villa Cabecera de San Carlos.